



27 OCT. 1992

Autenticidad
Documento
Secretaría Regional
DANGLP

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la
COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA SEGURIDAD COMSEIMA
COOVICOMSEIMA "con domicilio en el municipio de
Ibagué, Departamento del Tolima, República de Colombia.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS
en uso de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo
8o. de la Ley 24 de 1981, y

CONSIDERANDO :

Que el señor OCTAVIO PINZON GONZALEZ, identificado con c.c. #14.212.424 de
Ibagué, obrando en calidad de Representante Legal de la COOPERATIVA DE
VIGILANCIA PRIVADA SEGURIDAD COMSEIMA "COOVICOMSEIMA", solicitó por escrito
a este Departamento reconocimiento de Personería Jurídica para la citada entidad,
que se constituyó por documento privado en Asamblea General, celebrada en
Septiembre 11 de 1992.

Que tal hecho consta en Acta de Constitución levantada para el efecto y en la
cual se acredita que en debida forma se aprobaron los Estatutos que regirán
la Cooperativa; se eligió el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia
y Revisor Fiscal.

Que, igualmente consta que el Consejo de Administración allí designado, nombró
al Presidente de éste, quien adelantó ante el Departamento Administra-
tivo Nacional de Cooperativas, las diligencias necesarias a fin de obtener el
reconocimiento de la Personería Jurídica para aquella.

Que, la mencionada Acta aparece firmada por 22 personas en calidad de asocia-
dos Fundadores, e indica claramente el nombre, el documento de identidad, la
profesión u oficio como el valor de los certificados de aportación suscritos
y pagados por cada uno de ellos.

Que, a la citada solicitud adjunta del Acta de Constitución y los Estatutos,
se adjuntó lo: - Certificado que acredita haberse pagado la suma de TREINTA
Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$32.595.000.00) M/Cto.
para cubrir el total del capital inicial suscrito por cada uno de ellos.
2o.- Constancia en la cual se acredita que los Asociados Fundadores tienen
adeguados conocimientos en materia relativa al Cooperativismo.

Que, la Directora Regional de este Departamento, previo estudio de todos los
documentos antes mencionados y luego de encontrarlos conforme a la Ley y a la
Doctrina Cooperativa, consideró procedente el reconocimiento de la Personería
Jurídica.

3700

RESOLUCION NUMERO

HOJA



27 OCT. 1992

Autenticidad
Documento
Secretario General
DANCOOP

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la
COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA SEGURIDAD COMUNITARIA
"COOVICOMUNEDMA", con domicilio en el municipio de
Ibagué, Departamento del Tolima, República de Colombia.

ARTICULO SEGUNDO.- Registrar a la COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA SEGURIDAD COMUNITARIA "COOVICOMUNEDMA", sus órganos de Administración y Vigilancia, Representante Legal señor OCTAVIO PINZON GONZALEZ, con c.c. No. 14.212.424 de Bogotá y autorizar su funcionamiento.

ARTICULO TERCERO.- Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición consagrado en el Artículo 41 de la Ley 24 de 1981, en concordancia con el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C.

27 OCT. 1992

[Signature]
ADRIAN PINO SOLANO
Director Departamento Administrativo
Nacional de Cooperativas



Original Firmado por:
HERNANDO VELEZ URIBE
HERNANDO DE JESUS VELEZ URIBE
Secretario General



MECO/JEC/amm.

Es Fiel Copia
[Signature]
Secretario Ejecutivo Despacho Dancoop

0073

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

SECRETARIA EJECUTIVA

En la fecha hoy 30 OCT. 1992

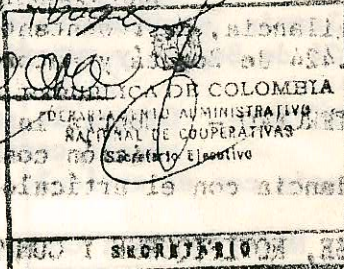
NOTIFIQUE personalmente del contenido de la Resolución Nro. 3700 de fecha 27/9/92

al(los) señor(es) Antonio

Quié(n) se le notifica de lo contenido en la presente resolución, la cual tiene por objeto la siguiente información:

EL NOTIFICADO

EL SECRETARIO EJECUTIVO



27 OCT. 1992

Nota en sentido de Bogotá, D.C.

Hernando de Jesús Velásquez
Secretario General



Inspector Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas



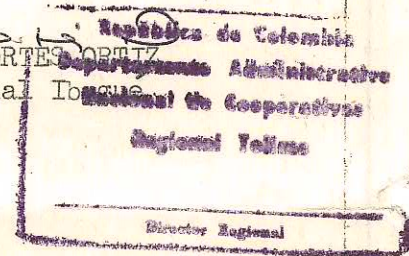
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS REGIONAL IBAGUE

La Suscrita Directora de la Regional Ibagué del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas HACE CONSTAR que la presente Fotocopia es tomada directamente del Archivo de ésta.

Es Fiel Copia

Secretario Ejecutivo Desplazado

Dra. MARIA FABIOLA CORTEZ
Directora Regional
DANCOOP



18 NOV 1992